



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE
DE CONTRATACIÓN PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DE:

“MEJORAS DE SEGURIDAD VIAL Y REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA RM-E4”

(Artículo 1.3, 28.1 y 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y 73.2 del
Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

La carretera RM-E4 discurre por los Términos Municipales de Alcantarilla y Murcia. La carretera une Alcantarilla con el polígono Industrial Oeste y con la autovía de circunvalación de Murcia MU-30. Además tiene conexiones con las carreteras RM-E3 y RM-E28 que unen dicha carretera con las pedanías de San Ginés, Era Alta y Nonduermas y termina en la RM-611, en las proximidades de El Palmar. Conduce finalmente a través de la RM-E29 con las barriadas del sur de Alcantarilla situadas al Sur de la línea del ferrocarril.

Es una carretera de la red de tercer nivel y tiene en ese tramo una calzada de dos carriles de 3,50 m y arcenes de ancho variable entre 0,00 y 1,00 m

En la margen derecha se encuentra el Polígono Industrial Oeste con quien se conecta en varios puntos.

La NECESIDAD de las obras que se pretenden contratar se justifican por la necesidad de mejorar la seguridad vial de la carretera dado que el tramo objeto del proyecto constituye un itinerario con alta siniestralidad debido fundamentalmente a las altas velocidades que se alcanzan y a los accesos y a las intersecciones en T existente en su recorrido.

La IDONEIDAD de la solución propuesta se basa en calmar el tráfico y se opta por dotar a la carretera de una glorieta en las intersecciones con las carreteras RM-E3, denominada camino Hondo y con la RM-E28, denominada camino de la Ermita, que a su vez sirven de acceso a viales principales del Polígono Industrial Oeste como son la Calle Costa Rica y la Calle Uruguay respectivamente, obligando a los vehículos a reducir la velocidad.

Para ordenar el acceso al polígono se diseña una intersección en T con carriles centrales de espera e incorporación en el acceso a la Calle Milenio en el vértice Norte del Polígono Industrial.

05/12/2018 10:55:23

Firmante: MARIN ARNALDOS, FRANCISCO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7dcbn2b-ua03-hdd3-76445988004





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

Dirección General de Carreteras

www.carm.es/cpt/

Finalmente se prohibirán los giros a la izquierda en dos accesos existentes con la Calle Cardenal Belluga y Calle Juan de la Cierva, que actualmente disponen de todos los movimientos de giro.

Por último para reparar y reforzar el firme se fresarán todas las zonas deterioradas y con la rodadura colapsada en un espesor de 5 cm, reponiendo el espesor fresado con mezcla asfáltica tipo binder. Como capa de refuerzo se extenderá una capa de 6 cm de mezcla asfáltica a toda la superficie de la calzada y en todo el tramo de actuación

En relación con lo establecido en el artículo 1.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público el Proyecto incorpora medidas medioambientales que guardan relación con el objeto del contrato, pues mejora la circulación de los vehículos lo que supone un ahorro de combustible y por lo tanto supone una reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera. Además, el Proyecto incluye en los presupuestos, la gestión a vertedero autorizado de los residuos de la excavación y demolición

Con todo lo anterior se garantiza una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos

Además, así se da cumplimiento al programa de inversiones de esta Dirección General materializando la inversión que figura en el Anexo de Inversiones de la C.A.R.M con el código de proyecto 44.755.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Fdo. Francisco Marín Arnaldos

05/12/2018 10:55:23

Firmante: MARÍN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 7dcbn2b-aa03-hdd3-764459880804

